



Parte de Prensa N° 06/2024

**Dirección Provincial de Rentas
Celebra su aniversario N° 133**

La Dirección Provincial de Rentas celebra el 1° de julio un nuevo aniversario de su creación.

El organismo fiscal de la provincia fue creado un 1° de julio del año 1891, motivo por el cual celebra el próximo lunes un nuevo aniversario. Desde el inicio de sus actividades, es la entidad pública que tiene a cargo la recaudación de los impuestos provinciales.

La Dirección Provincial de Rentas tiene como función específica instrumentar mecanismos relacionados con la percepción, fiscalización, determinación y devolución de tributos provinciales. Orgánicamente funciona bajo la órbita de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia.

Este nuevo aniversario, Rentas lo celebra con la satisfacción de seguir construyendo una institución pujante y dinámica, con la convicción de mejorar continuamente la prestación de sus servicios, atento a los requerimientos de la sociedad actual, donde los entornos digitales se utilizan para facilitar y agilizar los trámites y gestiones.

En tal sentido, citamos las últimas incorporaciones tecnológicas como el asistente virtual TuBot y el Centro de Atención Multicanal, que ponen a disposición de los usuarios distintos canales de comunicación, para realizar los trámites, gestiones y consultas que se necesiten hacer, sin la necesidad de presencia física en oficinas.

En esta fecha tan representativa, las autoridades del organismo saludan a todo el personal que presta servicios en sus distintas sedes, la Administración Central en San Salvador de Jujuy, las Delegaciones y Receptorías del interior de la provincia y la radicada en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.